

Acta de la Sociedad Sabado 2. de Mayo de 1778.

Se leyó el Borrador del Acta antez^{te} y se aprobó.

El Sr. D. Joaquin Saurin Censor, manifestando de zelo para el establecim^{to} de la Escuela Patriótica de Mazas q. la Sociedad esta disponiendo exegir, puso en mano del Sr. tesorero 300. y destinados para que se imbuexan en lo q. esta Sociedad tenga q. mas util, y combeniente para la Execcion, y fondo de dha Escuela Patriótica de Mazas, y apliquen precisa y señaladamente en este fin.

El mismo Sr. D. Joaquin Saurin, entrego otros 300. y en mano del Sr. tesorero manifestando haverlos dado el Sr. D. Gabriel Peregrin Canonigo desta Sta. y Socio Num. 6. El mismo fin y destino; y todo lo de las gracias dicho Sr. y le suplico q. a rix. de las mas expresivas al dho Sr. D. Gabriel Peregrin, y Atuerda q. los dho 600. xl. el Sr. tesorero se entere q. dicha cantidad pexo con la distincion, y destino separado de otros bien hechos y de los demas que se inclinen a iguales limonas q. q. no tengan otro que el de la verdad. imbuex^o llevando cuenta separada.

Estado de Caudales; El Señor tesorero presento el Estado de Caudales correspondiente al mes proximo pasado, en que da a existencia 1778. y la Sociedad quedo enterada y atuerda se ponga en el lugar que corresponde.

Leyeronse dos Cartas de las Villas de Tera y Albazo respondiendo a las que les fueron comunicadas con inclusion de los Exemplares de los Estatutos q. los efectos que prohibe el Capitulo 4.º tit. 2.º de ellos, en que ofrecen contribuir en quanto les sea dable para el establecim^{to} de las Tercas particulares agregadas a esta Sociedad de lo que quedo entendida.

Teniendo la Sociedad p. xte la prox^{ma} llegada del Sr.